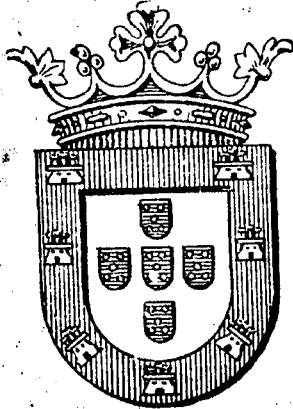


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.283

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono. 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6 Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA }
TELEFONICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

17 de Mayo de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

175

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 14 de Noviembre de 1950.

Alcalde-Interino, Sr. Sánchez-Blanco y Sánchez Blanco; Tenientes de Alcalde, Sres. Mateo López, Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario Accidental, Sr. Rovayo Martí; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

La Permanente quedó enterada de las disposiciones oficiales publicadas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Ayuntamiento.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión Primera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar instancia de Antonio Ruiz Luque, en la que solicita se le conceda un socorro en metálico.

2.º—Conceder unas gafas por importé de cin-

cuenta y tres pesetas cincuenta céntimos a María Sa-las Pérez incluida en la Beneficencia Municipal.

Visto lo informado por la Comisión Cuarta, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar a doña Isabel Iglesias López para que pueda destinar al servicio público el vehículo taxímetro C. E. 2075, en sustitución del de igual matrícula 1376.

2.^o—Autorizar a doña Ana Montoya para que pueda destinar al servicio público de taxímetros el vehículo C. E. 1478, en sustitución del C. E. 1364.

Se da lectura a un acta-propuesta del Tribunal que juzgó el Concurso para provisión de la plaza vacante de Farmacéutico Jefe de la Farmacia Municipal. De conformidad con la misma, por unanimidad, Se Acordó nombrar para tal cargo a don José Lozana Méndez, que en el acto de toma de posesión deberá presentar el Título de Licenciado en Farmacia.

Igualmente se da lectura a otra acta en la que el Tribunal correspondiente propone la anulación del anuncio de convocatoria para proveer la plaza vacante de Jefe de la Sección Química del Laboratorio Municipal. De conformidad con la propuesta del Tribunal, por unanimidad, Se Acordó anunciar nuevamente la vacante, expresándose la escala de méritos por la que el Tribunal ha de puntuar los de cada concursante, a quienes no se limitará edad.

Se da lectura a escrito de don Manuel Rovayo Martí, relacionado con ciertas anomalías que se observan en su nombramiento para la Dirección del Laboratorio Municipal. Es leído, igualmente, informe del Negociado de Personal, en el que se explican las incidencias ocurridas en este expediente. La Permanente, subsanando omisiones sufridas, por unanimidad, Acordó nombrar a don Manuel Rovayo Martí Director del Laboratorio Municipal, por ser a quien legalmente le corresponde en virtud de acuerdo de la Junta Municipal de Ceuta de fecha cinco de marzo de mil novecientos treinta y uno, con efectos desde el día siguiente al fallecimiento de don Manuel Aguilas Collantes, y con los emolumentos fijados en presupuesto.

Se da lectura a acta de la Mesa que entendió en la subasta para las obras de arreglo de la carretera de acceso a la cárcel del Sarchal y reparaciones en el Despacho del Sr. Director de la misma. La Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Miguel Anaya García, que se compromete a efectuar dichas obras en la cantidad de cinco mil pesetas.

Expedidas por el señor Arquitecto, la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.^a—Segunda parcial a favor de don Cristóbal Navas Navas, por importe de cinco mil pesetas de obras realizadas en el antiguo Cementerio.

2.^a—Tercera parcial de dos mil pesetas a favor de don Francisco Marín Rodríguez, por trabajos de reparación de la báscula del Fielato de la Estación.

3.^a—Tercera parcial de siete mil pesetas a favor de don Jesús Roca Sánchez, por obras de urbanización de las nuevas calles del Llano de las Damas.

Leída cuenta de Caja que rinde el señor Depositario correspondiente al tercer trimestre del año actual, la Permanente por unanimidad, Acordó prestar conformidad a la misma que arroja una existencia de doscientas cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos.

Leída también cuenta de los valores fondos fuera de presupuesto, que rinde el mismo Funcionario, por unanimidad, Se Acordó aprobar la misma que arroja una existencia de dos millones treinta y cuatro mil seiscientos setenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos.

Cumplido el compromiso que tenía el señor Tendero Benítez con este Ayuntamiento relacionado con el arrastre de carne del Matadero, la Permanente por unanimidad, Acordó la devolución de la fianza que en su día se constituyó para responder de este servicio.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

En ruegos y preguntas el señor Fernández Verdú se refiere a unas quejas de don Remigio González, relacionadas con el hecho de que los autobuses de la línea San Sebastián-Heras, cobran a los viajeros en parada es decir, antes de comenzar el servicio. Dice el señor Fernández Verdú que la Empresa está en su perfecto derecho, pero que no así en cuanto al exceso de viajeros que admiten estos autobuses con peligro para el público en general y suponiendo gran incomodidad para los viajeros. Intervienen con este motivo varios señores Tenientes de Alcalde, quedando patente la deficiencia que se observa en todos estos vehículos respecto a los excesos de viajeros que admiten. La Permanente por unanimidad, Acordó interesar del señor Jefe de la Guardia Municipal dé severas órdenes a los agentes de la plantilla para que eviten que estos autobuses admitan un número de viajeros mayor que el reglamentario, como también que se evite que estos repetidos vehículos puedan tomar viajeros fuera de las paradas obligatorias y discrecionales y que observe si el número de multas que impone, por estas causas, es el que puede ser considerado como aceptable dado el excesivo abuso en estas infracciones. Igualmente se interesará de las Empresas de Autobuses reiteren las instrucciones sobre estos motivos al personal de ellas dependientes, haciéndoles saber que el Ayuntamiento vigilará el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias y sancionará con todo rigor.

Por último la Permanente por unanimidad, Acordó celebrar un Pleno extraordinario el próximo día veintiuno, a las once treinta horas; para tratar de determinados asuntos relacionados con el presupues-

to del año próximo que no pudieron ser tratados en sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las doce.

Aprobado en sesión de 11 de abril de 1951.

176

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 21 de Noviembre de 1950

Alcalde Interino, Sr. Sánchez-Blanco y S. Blanco; Tenientes de Alcalde, Sres. Mateo López, Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de que desde la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con lo informado por la Comisión Cuarta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Expedir un duplicado de permiso para la circulación como taxímetro del coche C. E. 2065, por extravío que del original ha sufrido su dueño, don José Chacón Armario.

2.º—Autorizar a doña Carmen Gómez Gómez, para la venta de artículos por el procedimiento de dita.

De conformidad con lo informado por la Comisión Sexta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo al Mozo de Nave del Matadero don Antonio Sánchez Rivas.

2.º—Acceder a la concesión de un mes de prórroga de licencia por enfermo al obrero de Limpieza don Manuel Carmona Rodríguez, el cual percibirá solamente el cincuenta por ciento de sus jornales y el cuarenta por ciento con cargo a los fondos del Montepío, de acuerdo los los Reglamentos de la Sección Subalterna y Montepío de Funcionarios Municipales.

De conformidad con los informes de la Comisión Séptima, la Permanente por unanimidad, Acordó

1.º—Desestimar la petición de don Cristóbal Rodríguez León que deseaba instalar un ambigú en el apeadero del cruce del Morro, y proceder a la instalación de las dos puertas metálicas que existen en los almacenes municipales, evitándose así que a las horas que termine el servicio de autobuses y se cierra el quiosco quede convertido el lugar en evacuatorio público.

2.º—Desestimar petición de don Francisco Ríos Soto que deseaba situarse con un carrillo vitrina entre los quioscos de la Plaza de los Reyes.

3.º—Desestimar petición de Mustafá Ben Hamú Hotomani sobre autorización para instalar un puesto de frutas y verduras en la salida del Mercado de Abastos junto a la playa.

4.º—Autorizar a doña Rosario Cañadilla Calero para adquirir en traspaso la abacería sita en la calle Teniente Pacheco.

5.º—Autorizar a don Angel García Fernández para adquirir en traspaso el establecimiento de comestibles y bebidas sito en la calle Sevilla número treinta

6.º—Autorizar a don Fernando Campoy López para adquirir en traspaso el establecimiento de comestibles y bebidas sito en Velarde seis.

7.º—Autorizar a don Salvador Ortega Fernández para adquirir en traspaso el establecimiento de abacería sito en Canalejas nueve.

8.º—Desestimar peticiones de adjudicación de puestos en el Mercado Central y Mercadillo de Villa Jovita que formulan respectivamente doña Emilia Benítez y doña Josefa Pillo Casanova.

9.º—Desestimar petición de cesión del puesto número nueve a favor de un cuñado suyo, que formulaba Mohamed Ben Abselam Mohatar.

10.—No conceder a doña Araceli Martín Avila el usufructo del puesto número 87 del Mercado Central.

11.—No acceder a las peticiones que sobre concesión del usufructo del puesto número 120 del Mercado Central formulaban doña Dolores Martos Paton y don Francisco Egea García, ya que el local de referencia se encuentra adjudicado al Grupo Local del Sindicato de Panadería.

12.—Por ser criterio constante de esta Comisión, no autorizar, a Mohamed Ben Abselam Ben Amar, para utilizar un puesto ambulante en el sótano del Mercado Central.

13.—Extender un duplicado, por haber sufrido extravío el original, del permiso de venta en el local número 16 del Mercado Central, a favor de Mohamed Ben Abselam Kayard.

14.—Desestimar petición de concesión del usufructo del puesto 87 del Mercado Central que formula don Antonio Villalba Sánchez.

15.—Desestimar petición de Abderramah Ben Amar Ben Sarguini que deseaba dedicarse a la venta de frutas y verduras en la explanada que sirve de Mercadillo en la Barriada de Hadú.

16.—Desestimar petición de doña Francisca Sedeño González sobre autorización para dedicarse a la venta ambulante de caramelos y chocolates.

17.—Conceder a Hamed Ben Mohamed Ben Said autorización para dedicarse a la venta ambulante de huevos, gallinas y conejos, que solo será valedera

para las barriadas y en ningún caso para el casco urbano.

18.—No acceder a la petición de permiso para la venta ambulante de carbón formulada por don Salvador Peláez.

19.—Desestimar petición de Mohamed Ben Ali Ben Saruani que deseaba dedicarse a la venta ambulante de carbón con una carretilla.

20.—Autorizar el traspaso del permiso para la venta de pescado en las inmediaciones de la Plaza de Toros de Hamú Ben Sedik en favor de su nieto Chaib Ben Hamú Ben Chaib.

Vista certificación expedida por el Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad, Acordó prestar su conformidad a la misma, y en su consecuencia satisfacer a don Manuel Villegas García la cantidad de mil siete pesetas, importe total de los trabajos de instalación de alumbrado eléctrico en el Comedor de Auxilio Social de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Prevía declaración de urgencia, la Permanente por unanimidad, y visto el informe de la Comisión Cuarta, Acordó autorizar a doña Isabel Oliva Pons para que pueda instalar el Teatro Capitol de su propiedad en los solares existentes detrás de los jardines del Capitán Ramos.

También previa declaración de urgencia y vistos los informes de los señores Contable de Arbitrios e Interventor Municipal, por unanimidad, Se Acuerda declarar acogida al régimen de devolución de arbitrios, previsto por la vigente Ordenanza 44, al establecimiento mercantil «Imprenta Olimpia», ya que la misma reúne las condiciones exigidas en la antedicha Ordenanza.

Visto el informe del Jefe del Control de Pesca, por unanimidad, Se Acuerda adquirir un ejemplar de la Estadística de Pesca correspondiente al año 1949, editada por la Dirección General de Pesca Marítima del Ministerio de Industria y Comercio, y cuyo precio es de sesenta y siete pesetas.

También se da lectura a carta del Delegado Provincial de la Subsecretaría de Educación Popular de Tetuán, ofreciendo el libro «Diez años de servicio a la cultura española», de que es autor el Excmo. señor Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Marín, y cuyo importe es de mil pesetas, Acordándose por unanimidad adquirir un ejemplar del mismo con cargo al próximo presupuesto.

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

Continuando lo tratado en la anterior sesión, el señor Cutillas manifiesta que es necesario dar una solución definitiva al problema del exceso de viajeros en los autobuses del servicio público, ante el peligro y la incomodidad que para el usuario ello representa, y por unanimidad, Se Acuerda autorizar al

expresado señor Teniente de Alcalde para que adopte las medidas necesarias al indicado fin.

El señor Reyes dice que los quioscos sitos en la Plaza de los Reyes necesitan ser pintados, pues su estado actual constituye una falta de ornato de tal lugar, por lo que se Acuerda que por el pintor municipal se realice tal obra, en el caso de que la misma no sea obligación de los arrendatarios de los referidos quioscos.

De conformidad con ruego del señor Alcalde, por unanimidad, Se Acuerda sacar a subasta las obras de pavimentación e instalación de una verja en el acceso a la Iglesia de San Francisco.

El señor Fernández Verdú se refiere a continuación al proyecto de construcción de nuevos locales en la fachada lateral del Mercado que da a la fachada de la Avenida de Villanueva, Acordándose solicitar del señor Arquitecto Municipal la rápida terminación del mismo, a fin de proceder a su construcción lo antes posible.

El señor Cutillas habla de la conveniencia de urbanizar a la mayor brevedad la calle Independencia, contestándole el señor Alcalde Interino que indicará al señor Arquitecto, a fin de que por éste se termine la parcelación de los solares de la expresada vía y se pueda proceder a la apertura de las dos calles transversales, que han de unir la indicada de la Independencia con la futura Gran Vía.

También, Se Acuerda autorizar al señor Interventor Municipal para que pueda utilizar un empleado más en los trabajos extraordinarios de confección del Presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1951.

El Secretario General da cuenta de que el próximo día 25 tendrá lugar la subasta para el arriendo de los arbitrios municipales, exceptuado el de importación de mercaderías, y por unanimidad, Se Acuerda designar para que formen parte de la Mesa que ha de presidir el acto a los Tenientes de Alcalde señores Mateo y Fernández Verdú.

El señor Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas para conseguir la rápida tramitación y aprobación por el Instituto Nacional del proyecto de noventa y ocho viviendas protegidas, con que se completará el bloque de ciento treinta y seis ya edificado, y la Permanente por unanimidad acordó quedar enterada de las mismas.

El señor Fernández Verdú dice que en la calle Espino, frente a las Oficinas del Negociado de Abastos, existen unas cañerías de desagüe que necesitan reparación urgente, y el señor Alcalde le contesta pasará este ruego al Arquitecto para que adopte las medidas pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Alcalde Interino levantó la sesión, siendo la hora de las once treinta.

Aprobado en sesión de 11 de abril de 1951.

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de noviembre de 1950.

Alcalde-Presidente Interino, Sr. Sánchez-Blanco y S. Blanco; Tenientes de Alcalde, Sres. Mateo López, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de que desde la última sesión, no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar petición de doña Inés Luque Moreno sobre concesión de pasaje gratuito y socio en metálico para trasladarse a Cádiz.

2.º—Conceder dos pasajes hasta Algeciras a doña Gracia Morales Becerra, que desea trasladarse a Sevilla para someter a reconocimiento médico a un hijo.

3.º—Conceder a don Juan Doncel García la cantidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas, para adquisición de un antibiótico que necesita un hijo suyo.

De conformidad con lo informado por la Comisión Cuarta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder una copa al Club Taurino para premio en su Torneo de Dominó.

2.º—Autorizar a don Domingo Pérez Barroso, don Francisco Franco López y don Francisco Olmo García para que puedan instalar puestos de venta de artículos típicos, durante los días 22 de diciembre a 7 de enero, en la Plaza de los Reyes, cuidándose especialmente que no se interrumpa el tráfico rodado ni entorpezcan el de peatones.

3.º—Autorizar los cambios de nombres en permisos de circulación de taxímetros, que solicitan don Antonio Fernández Vivoz para el coche C. E. 874 y don Manuel Durán Méndez para el C. E. 1813, dejando pues de figurar como propietarios de los mismos don Salvador Ramírez Martín y don Antonio Seglar Ruiz respectivamente.

Vistos los informes de la Comisión de Personal, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar petición del Guardia Municipal don Antonio Lombardero Mendías, que solicitaba se le invalidara en su hoja de servicios la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo que se

le impuso en virtud de expediente por faltas cometidas en el mes de diciembre de 1945, en atención a que nada dice sobre ello el Reglamento de Funcionarios Municipales de la Sección Subalterna, y es contrario en su artículo 61 el Real Decreto de 12 de diciembre de 1924, al decir que no podrán ser invalidados los correctivos impuestos cuando lo sean por causa de inmoralidad, entendiéndose la Comisión que la embriaguez se encuentra en este supuesto.

2.º—Incluir en los Seguros Sociales, mediante alta en la Caja Nacional de Previsión, a todos aquellos empleados municipales que no forman parte del Montepío. Y en cuanto a María Vega Jiménez, firmante de la instancia a que ha dado lugar este acuerdo, que además de la referida inclusión, se le aumente el jornal que percibe por la limpieza del Consultorio Médico y Oficina del Guarda Jurado del Príncipe Alfonso a la cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos diarios, salario base que determina el Decreto de 29 de diciembre de 1949, y que devengará a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

3.º—Que pase a la Comisión de Hacienda para estudio el expediente que, con informe de la Comisión de Personal, se incoa para determinar la capacidad física y aptitud intelectual de ciertos empleados de Arbitrios Municipales.

4.º—Aprobar las bases para la provisión con carácter interino de la plaza de Jefe de Análisis Clínicos, Bacteriología y Hematología del Laboratorio Municipal, y en consecuencia, que se proceda a anunciar el concursillo correspondiente.

5.º—Aprobar la corrida de escala que como consecuencia de la jubilación de Matarife de 2.ª José Ramírez Pino, ha de tener lugar entre el personal del Matadero, ascendiendo a dicha plaza el Matarife de 3.ª Pedro Maese Vázquez, y cubriendo la de éste el Ayudante Juan Ramírez Fernández. Nombrar a don José Bravo Madrigal para cubrir con carácter interino la plaza de Mozo de Nave que queda vacante, hasta tanto sea cubierta por concurso.

Por Secretaría se da cuenta de expediente de subasta para la adjudicación de cinco puestos en el Mercado de Abastos, en el que figura acta por la que la Mesa que presidió el acto, acordó adjudicar provisionalmente los mismos en la forma siguiente: Puesto 76 a don Luis Mata en la cantidad de ciento cinco pesetas; número 87 a don Francisco Núñez en cien pesetas; número 145 a don Mohamed Ben Hamú en la cantidad de tres mil ciento setenta y cinco pesetas; puesto 146 a don Francisco Medina en la cantidad de trescientas pesetas; autores todos ellos de las licitaciones más ventajosas. Quedando desierto el puesto número 82 por no haberse presentado postor para el mismo. La Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional.

Toma la palabra en este asunto el Presidente de

la Comisión de Mercados para hacer saber a la Permanente que el puesto número 82, que no ha encontrado licitador, interesa a la Compañía Ballenera de Beliumex para la venta de carne de dicho animal, y que ante el interés que esto representa, pues podría suponer un alivio en la escasez actual de abastecimiento de carnes, pide y la Permanente por unanimidad, Acuerda reservar este puesto número 82 del Mercado Central para la expresada Sociedad Ballenera, en tanto ésta obtiene la autorización para la venta de carne, que tiene solicitada.

Seguidamente se da cuenta de expediente de subasta para la contratación del Servicio de Recaudación de Arbitrios Municipales, en el que figura acta por la que la Mesa que la presidió, acordó adjudicar provisionalmente el servicio a don Luis Rodríguez Llanos, autor de la proposición más ventajosa, y la Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, conforme a la cual el expresado señor don Luis Rodríguez Llanos se compromete a efectuar la Recaudación, en las condiciones detalladas en el Pliego de Condiciones, garantizando a la Corporación una Recaudación mínima del setenta y seis por ciento del importe de los valores que para su cobro se le entreguen.

Se da lectura seguidamente a Decreto que, como resolución de un expediente de información, eleva el señor Alcalde a ratificación de la Permanente, proponiendo quede sin efecto la concesión que del puesto número 17 en su día se otorgó a favor de Mohamed Ben Mohamed Gumari, que ha traspasado indebidamente el mismo, infringiendo la Ordenanza número 24 de este Ayuntamiento. La Permanente por unanimidad, Acordó dejar sin efecto la concesión en usufructo del puesto 17 del Mercado a favor de Mohamed Ben Mohamed B. Gumari, y que se proceda a sacar a subasta el indicado local.

Vistas certificaciones expedidas por el Arquitecto Municipal, por unanimidad, Se Acuerda:

1.º—Abonar a don Manuel González Pereila la cantidad de seis mil quinientas cinco pesetas con cuarenta céntimos, importe total de los trabajos de pintura de huecos, ventanas y herrajes de este Palacio Municipal.

2.º—Satisfacer a don Francisco de los Santos García la cantidad de dos mil pesetas, parte del importe de las obras de construcción de un paso rodado en el Angulo.

3.º—Abonar a don Cristóbal Navas Navas la suma de cinco mil pesetas, importe parcial de las obras a efectuar en los Patios uno y tres del antiguo Cementerio.

4.º—Satisfacer a don Manuel Villegas García la cantidad de mil cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, parte del importe de las obras de instalación eléctrica de dos farolas en el monumento a González Tablas.

Se da lectura a oficio del Coronel Jefe de Estado

Mayor de la Comandancia General de Ceuta, comunicando que S. E. el Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos ha concedido autorización para que se pueda poner en condiciones de ornato y limpieza los accesos y terrenos que circundan el monolito levantado en las inmediaciones de la Ermita de San Antonio, Acordándose pase al Arquitecto Municipal para que redacte el proyecto correspondiente, que habrá de ser remitido después a la aprobación del citado Teniente General Jefe.

Visto el Saluda de la Delegada Territorial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., por unanimidad, Se Acuerda autorizar al señor Interventor para que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, fije, sin exceder de quinientas pesetas, la cantidad que ha de concederse en concepto de subvención para el I Campeonato Nacional de Gimnasia de Productores.

De conformidad con propuesta del Gestor Afianzado de Arbitrios, por unanimidad, Se Acuerda nombrar para el cargo de Inspector de Rentas y Exacciones a don Benito Cachinero Gutiérrez, designación que se publicará en el Boletín Oficial de la ciudad para conocimiento del público.

También se da lectura a oficio de la Directora de la Escuela del Magisterio Femenino de esta ciudad, interesando la reparación del cielo raso de la vivienda de la portera de la referida Escuela, Acordándose que a la mayor brevedad, se efectúe esta obra por la Brigada de Conservación.

También, Se Acuerda conceder una subvención de dos mil quinientas pesetas, como ayuda a la Revista «Impuestos de la Hacienda Pública» para la publicación de un número extraordinario sobre el desarrollo económico y financiero de la Zona y Plaza de Soberanía.

Por Secretaría y previa declaración de urgencia, se da cuenta de expediente instruido para la adquisición de los terrenos en la Barriada de Hadú en que ha de construirse el Grupo Escolar «Convoy de la Victoria». En el mismo, figura acta de la reunión celebrada con objeto de intentar la avenencia que determina el artículo 114 del Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales, conforme a la cual y tras presentar los peritos de las partes sus respectivas tasaciones, se consiguió hallar una fórmula de armonía para la adquisición. La Permanente, por unanimidad, Acordó fijar como valor de la expropiación de los terrenos de doña Francisca y doña Antonia Rosas Serrano, sitos en la Barriada de Hadú, y cuya medida superficial es de tres mil trescientos dieciséis metros cuadrados, la cantidad de ciento sesenta y cinco mil ciento veintitrés pesetas con setenta y cinco céntimos. Y que pase este expediente a la Comisión de Hacienda para que estudie la fórmula económica más conveniente para proceder al pago de la expresada cantidad.

Queda enterada la Permanente de sentencia del

Tribunal Contencioso Administrativo Provincial de Cádiz, desestimando recurso de anulación ante el mismo interpuesto por don Wilfrido Santos González, don José Bermejo Castillo, don Enrique Castillo Gómez, don Francisco Gómez Díaz, don Manuel Medina Ortega, contra acuerdo municipal adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de octubre de 1949.

También se da lectura a carta que la Asociación de Hijos de María dirige al señor Alcalde en solicitud de un donativo con que hacer frente a los gastos de las fiestas religiosas que anualmente celebran con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, Acordándose conceder a la expresada Asociación la cantidad de pesetas.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar las facturas y recibos que se relacionan.

Toma la palabra el señor Alcalde para dar cuenta a la Permanente de la visita girada con S. E. el Delegado Gubernativo a la Escuela de Párvulos del Príncipe Alfonso, de la cual salieron ambos altamente complacidos por el aseo y buen acondicionamiento en que tal lugar ha quedado, despues de las reformas en el mismo realizadas.

También se refiere a la reunión celebrada en la Delegación Gubernativa a la que asistieron representaciones de los organismos culturales y eclesiásticos, en la que adoptó el acuerdo de solicitar la declaración de monumentos históricos para la Muralla Real y la Iglesia del Valle de esta ciudad. La Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al señor Alcalde para sumarse a la indicada petición en el escrito que a tal efecto ha de elevarse a la Real Academia de la Historia, y que conste en acta la gratitud del Ayuntamiento a S. E. el Delegado Gubernativo, don Carlos Quintana Palacios, por sus felices iniciativas en pro de la revalorización cultural de la ciudad.

Dice seguidamente el señor Sánchez-Blanco que en la reunión antes aludida se trató también de la canonización, al parecer próxima, de la Beata Beatriz de Silva, y de los estudios de investigación efectuados a fin de poder probar con exactitud que era natural de esta ciudad. Que también se ha puesto en contacto con el Ilmo. Sr. Vicario Capitular a fin de que consulte con el Ordinario de la Diócesis sobre la forma de elevar preces a la Santa Sede de Roma al fin indicado. Y termina proponiendo a la Permanente se dedique a la Beata Beatriz de Silva un altar en la Santa Iglesia Catedral, costado por suscripción popular que encabezaría el Ayuntamiento; que las investigaciones que se están realizando se extiendan también al Beato de Silva; que se dé el nom-

bre de la Beata a una calle importante de la ciudad, que podría ser la actual de la Independencia; y que se patrocine por esta Corporación un concurso premiando al mejor libro de investigación histórica sobre la «Vida de la hija de Ceuta, Beatriz de Silva», Acordándose que por el Presidente de la Comisión de Cultura se redacte una propuesta sobre estos extremos, pasando la misma a la aprobación, en su caso, del Ayuntamiento Pleno.

El señor Alcalde pide seguidamente a la Comisión, autorización para ofrecer un agasajo a la oficialidad y guardiamarinas que realizan viajes de prácticas a bordo de los Minadores «Neptuno» y «Vulcano», sitios en esta ciudad, y así Se Acuerda.

El señor Mateo, sea reparada urgentemente una tapia sita junto al Monte de Piedad que amenaza ruína. Y el señor Alcalde le contesta pasará este ruego al Arquitecto municipal para que dé las órdenes oportunas.

El mismo Teniente de Alcalde pide a la Permanente autorización para que las Madres Concepcionistas puedan utilizar una camioneta municipal en la retirada de escombros, procedentes de una obra de consolidación que en su Colegio están efectuando. Y Se Acuerda de conformidad.

Sigue en el uso de la palabra el señor Mateo, que pide se redacte a la mayor urgencia el Reglamento que regule la concesión de la Medalla de la ciudad, acordada recientemente por el Pleno. El señor Alcalde le contesta se pedirán los que tienen establecidos otros Municipios españoles, particularmente el de la hermana Plaza de Soberanía.

De conformidad con propuesta del señor Alcalde, Se Acuerda pedir al Arquitecto municipal la rápida terminación del presupuesto de adoquinado de la calle Solís, a fin de que esta obra se lleve a cabo lo antes posible.

El señor Fernández Verdú se refiere a la implantación efectiva en esta ciudad del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos, que desde hace años figura en las Ordenanzas fiscales del Municipio, Acordándose se estudie este asunto por la Comisión de Hacienda.

El señor Puyoles toma la palabra a continuación y pide al señor Alcalde ordene a los Veterinarios municipales tomen las medidas para impedir la maduración artificial de los plátanos por medio de carburo. Contestándole el señor Sánchez-Blanco que cursará dichas órdenes en el sentido que el señor Puyoles desea.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde-Presidente Interino levantó la sesión, siendo las doce y treinta y cinco horas.

Aprobado en sesión de 11 de abril de 1951.

178

EDICTO**El Alcalde de esta ciudad**

HAGO SABER: Que el plazo voluntario para el pago de los Arbitrios Municipales por el concepto de «Matriculas de perros, carros y bicicletas», se llevará a efecto a partir del día 17 del actual hasta el 25 del próximo mes de junio.

Al propio tiempo hago saber que, todos los interesados que dejasen de satisfacer el mencionado arbitrio en el plazo señalado, incurrirán en la sanción de 25,00 pesetas y la equivalente a la mitad de la cuota del año en curso, según lo dispuesto en las Ordenanzas número 30 y 31, artículos 5.º y 10.º respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Vicente García

179

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que aprobados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones para la Subasta de las obras de pavimentación de la calle de Solís, de esta ciudad, se anuncia por el presente, según determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 que los mismos se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles y a efectos de reclamaciones, las que, pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 12 de mayo de 1951.

Fdo: Vicente García Arrazola

180

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que aprobados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones para el concurso-subasta para las obras de construcción de un apeadero cubierto, urbanización y kiosco-bar en la rotonda inicial de los Jardines de Rosende, de esta ciudad, se anuncia por el presente, según determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, que los mismos se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles y a efectos de reclamaciones, las que, pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 12 de mayo de 1951.

Fdo: Vicente García Atrazola

181

Magistratura del Trabajo de Ceuta**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el expediente número 26 de 1951, seguido a instancia de la Inspección de Trabajo, contra el empresario Agustín López Alvarez, para el cobro por la vía de apremio, de cuotas de Seguros Sociales, se ha dictado Auto, con fecha de ayer, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. S.ª, por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora, a Agustín López Alvarez, por carecer de bienes, sin perjuicio de que en cuanto se tengan noticias de la mejora de fortuna, se proceda cantra los bienes correspondientes, rogando a cuantas personas tengan conocimiento de ello, lo hagan saber a esta Magistratura, a los oportunos efectos.—Notifíquese esta resolución a la Inspección Provincial de Trabajo, así como al ejecutado señor López Alvarez, por medio de Edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de Ceuta», por encontrarse el mismo, en ignorado paradero; y remítase copia de esta resolución, a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, en esta Plaza, para su conocimiento y una vez se acuse recibo, y conste la publicación del Edicto indicado, archívense los presentes Autos.—Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Enrique de Nó Luis, Magistrado del Trabajo de esta Plaza, doy fe.—Enrique de Nó Luis.—Ante mí: P. H., Emilio Rocha.—rubricados.—»

Y para que sirva de notificación en forma, al empresario Agustín López Alvarez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, que firmo y sello en Ceuta, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario P. H.,
Emilio Rocha

182

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta**AVISO**

Se hace saber a los señores Comerciantes, Industriales y Náutas de esta Circunscripción, que durante el actual mes de mayo estará expuesto en esta

Secretaría el Censo de la Cámara, y que las reclamaciones sobre inclusión o exclusión en grupos y categorías, habrán de presentarse durante la primera quincena de junio en la Secretaría de la Cámara.

Ceuta 10 de mayo de 1951.

El Presidente accidental,

Luis Delgado Brackenbury.

183

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia de Ceuta.

Por el presente se anuncia la subasta por primera vez y término de ocho días de los bienes siguientes:

Un automóvil marca «Plymouth», tipo P 15, motor número 353.002, chasis número 11.697,223, de 6 cilindros, de 21 HP de fuerza, matrícula T 5338, en buen uso. La cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual y hora de las doce y media, con las condiciones siguientes:

1.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate al tercero.

2.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a—El tipo de esta subasta es la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en que ha sido valorado judicialmente el referido automóvil.

Acordado en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José Fernández Nortes, en nombre y representación de don José Ríos Martín contra don Manuel Mateo Carazo, sobre reclamación de cantidad.

Dado en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

Augusto P. de Vargas

184

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En autos de juicio verbal civil seguidos con el número 173 del año anterior a instancia de doña Oro

Benarroch contra don Francisco García Ruiz, se ha acordado con fecha de hoy, en acta de juicio, la nueva citación del demandado o sus herederos, a fin de que comparezcan para celebración del mismo el día cinco de mayo próximo a las once horas, con apercibimiento de tenerles por conformes con el desahucio en caso de incomparecencia.

Y para que tenga lugar la citación acordada y su publicación en el B. O. de la ciudad, expido la presente en Ceuta a veintiseis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
José L. López

185

EDICTO

Por haber satisfecho el condenado en el juicio de faltas número 529 de 1950, Mohamed Ben Lassen Yebblajabibi, el importe de la multa y la mitad de las costas al mismo impuesta en el mencionado juicio, se deja sin efecto la busca y captura del mismo, interesada por requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta ciudad de fecha 1.^o de febrero del año en curso, número 1.268.

Ceuta, 11 de mayo de 1950.

El Juez Municipal,
A. Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo

186

Ejército de Marruecos

Juzgado Militar Eventual número 2

REQUISITORIA

Ben Mohamed Meki Hamido, Askari núm. 584, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Anyera, poblado de Uad el Marxa, provincia de Marruecos, vecindado últimamente en Ceuta (Cádiz), de estado casado, de 40 años de edad, estatura uno setecientos veinticinco, y de señas particulares las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente regular, producción buena.

Perteneciente al Batallón de Transmisiones de Marruecos; comparecerá ante este Juzgado, para responder a los cargos que le resultan en Causa número 1.273-49, que se instruye al mismo y dos más, por el delito de tenencia ilícita de armas, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor será declarado rebelde.

Asimismo ruego a todas las Autoridades, tanto

civiles como militares, cooperen en su busca y captura poniéndolo a disposición de este Juzgado (sito en las Balsas) caso de ser habido con lo que contribuirán a la buena administración de Justicia.

Ceuta, 14 de mayo de 1951.

El Conte. Juez Instructor,

Fdo.: Juan Juliá Hubert

Juzgado Militar Eventual número 4

REQUISITORIA

Santiago Fernández, Francisco, hijo de Antonio y de Josefa, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, de profesión betunero, de 31 años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta y cuyas demás señas se ignoran, procesado por el delito de robo, comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez del Militar Eventual núm. 4 en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 11 de mayo de 1951.

El Conte. Juez Instructor,

Fdo.: José Cabanes Chico

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS	TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14	J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754	Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319
C E U T A

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYOR

F. Española, 3 - Pral.

CEUTA